

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N°06/2023

“Desarrollo de software para la gestión comercial de la red”

Preguntas recibidas:

1. Piden el desarrollo de "... una plataforma web y una aplicación móvil que permita llevar a cabo el relevamiento de solicitudes de matriz productora de fincas. ...". La pregunta es: ¿se aceptaría que la solución informática sea adaptativa Web (Responsive) a través de WebApps, que puedan ejecutarse tanto en navegadores Web, como en Smartphones?

Respuesta: **Sí, la solución informática adaptativa Web (Responsive) a través de WebApps sería una opción aceptable para el desarrollo de la plataforma web y la aplicación móvil.**

2. Habla que la duración del contrato es de 365 días. ¿Esto incluye relevamiento, diseño, desarrollo, implementación, capacitación, otras tareas adicionales y puesta en producción?

Respuesta: **El contrato de 365 días incluye el relevamiento, diseño, desarrollo, implementación, capacitación, así como otras tareas adicionales y la puesta en producción. Todo el trabajo estará calendarizado dentro de este período para garantizar que se cumplan todas las etapas del proyecto de manera oportuna y eficiente.**

3. Se asume que el lanzamiento oficial de la plataforma y uso masivo de la misma se debe dar el último mes de contrato, ¿es correcto? o ¿Debe darse un tiempo antes? En este caso: ¿en cuánto tiempo debe lanzarse de manera productiva (que se use masivamente) la plataforma con respecto al inicio del proyecto?

Respuesta: **Esperamos que el lanzamiento oficial se dé con al menos 2 meses de antelación al vencimiento del contrato. Antes del lanzamiento debe estar contemplada una primera prueba/testeo con una población representativa, realizar correcciones, ajustes e iniciar la capacitación. Luego del lanzamiento, en los 2 meses restantes se debe seguir monitoreando a fin de realizar ajustes, correcciones y/o aclaraciones en el sistema.**

4. Habla que se deben desarrollar sus actividades en gran Asunción, San Ignacio, Jasy Kañy y Lima, asumimos que hace referencia a los relevamientos y capacitaciones. Se estima alguna cantidad mínima y máxima de actividades a ser desarrolladas.

Respuesta: **Los grupos focales para relevamiento de insumos e información, así como para el testeo del sistema debe tener una cantidad máxima de 15 participantes, sin embargo, el número de grupos focales que será necesario para el relevamiento y testeo/prueba se establecerá conjuntamente con la institución a fin de conseguir una muestra real representativa. El número de participantes en las capacitaciones para el uso del software será según convocatoria del CEPAG. Se deberá realizar sobre la base de: al menos 2 capacitaciones en cada zona de intervención del CEPAG (Jasy Kañy,**

Curuguaty, Lima, Gral. Isidro Resquín, San Ignacio, Santa Rosa, Tava'i y Gran Asunción).

5. ¿Los trabajos en campo se realizan en idioma castellano?
Respuesta: **Se espera que las capacitaciones se realicen en el idioma de las y los productores, se valorará de manera positiva el uso del idioma guaraní.**
6. Una vez entregada la plataforma a los 365 días de haber iniciado el proyecto, ¿quién mantendrá esta?
Respuesta: **La plataforma estará a cargo del TEKO KATU y CEPAG una vez entregada a los 365 días de haber iniciado el proyecto. Sin embargo, en el contrato se establecerá una cláusula de 6 meses de garantía sobre el software vinculado al proceso de desarrollo del mismo.**
7. ¿Debe haber transferencia tecnológica a algún equipo técnico de CEPAG?
Respuesta: **Debe haber transferencia tecnológica al CEPAG y al equipo directivo y de ventas de la RED TEKO KATU, en lo posible se valorará de forma positiva si se entrega un video explicativo o manual de uso.**
8. ¿Se debe incluir en la propuesta algún soporte operativo posterior a estos 12 meses?
Respuesta: **En el contrato se establecerá una cláusula de garantía de 6 meses sobre el software vinculado al proceso de desarrollo, implantación y adopción del mismo. Ajustes, adecuaciones y/o correcciones que sean necesarias. No incluirá capacitaciones, soporte técnico, desarrollo de nuevos módulos.**
9. ¿Se debe incluir en la propuesta algún periodo de garantía posterior a estos 12 meses?
Respuesta: **En el contrato se establecerá una cláusula de garantía de 6 meses sobre el software vinculado al proceso de desarrollo, implantación y adopción del mismo. Ajustes, adecuaciones y/o correcciones que sean necesarias. No incluirá capacitaciones, soporte técnico, desarrollo de nuevos módulos.**
10. En la propuesta a entregarse el 16 de enero del 2024, ¿debe especificarse todo el equipo de trabajo y adjuntar los CVs de estos? O ¿para esta etapa no hace falta?
Respuesta: **Se debe enviar los currículums de todos los miembros del equipo. La propuesta debe ser detallada, que no cree dudas o lagunas en el proceso de revisión. Recomendamos antes de enviar su propuesta revisar nuevamente el pliego de bases y condiciones.**
11. Todos los datos a registrarse en el Sistema (calendarios, recursos, etc.) ¿serán provistos por la contratante?, favor confirmar.
Respuesta: **El CEPAG proveerá toda la información necesaria.**
12. Las tareas operativas administrativas diarias del sistema, una vez puesto en producción, ¿son responsabilidad de la contratante? ¿O se debe proveer recursos humanos para este tipo de tareas posterior a la puesta en producción?

Respuesta: **Una vez concluido el mes de prueba, las tareas operativas administrativas diarias del sistema quedarán a cargo del CEPAG y Teko Katu.**

13. Las actividades técnicas diarias e internas de la empresa, que no requieran interacción o trabajo en campo (como programación, diseño del sistema, pruebas unitarias, documentación, etc.), ¿se pueden realizar en las instalaciones de la empresa contratada, o deben realizarse físicamente en alguna otra institución u oficina de la contratante o designada por esta? ¿Se requerirá algún tipo de horario o registro de presencia en estos casos?

Respuesta: **Sólo en el caso de testeo/prueba colectiva se requerirá que sea en los departamentos ya mencionados, según la metodología que se considere pertinente y se debe tener registro de participación (actividad, nombres y apellidos, edad, género, comunidad, distrito y departamento y contacto)**

14. Los costos recurrentes o periódicos necesarios para el uso del sistema, posteriores a su puesta en producción (conexión a Internet, alojamiento, gastos administrativos plataformas móviles, etc.), ¿serán absorbidos por la contratante y no forman parte de este pliego?, favor confirmar.

Respuesta: **Los costos recurrentes como conexión a internet, alojamiento, gastos administrativos, plataformas móviles y otros que sean parte, posterior a su lanzamiento corren por cuenta del CEPAG. Se recomienda que los postulantes anexas una lista detallada de los costos de alojamiento, gastos administrativos, plataformas, y de otros requerimientos.**

15. Este pliego no debe incluir costos de hardware ni infraestructura de la contratante (servidores, cableado, conexión a Internet, otros) ni para los agricultores (como la provisión de dispositivos celulares de ningún tipo, chips de celulares, paquete de datos, planes móviles, otros), favor confirmar.

Respuesta: **Efectivamente este pliego no debe incluir costos de hardware ni infraestructura de la contratante (servidores, cableado, conexión a Internet, otros) ni para los agricultores (cómo la provisión de dispositivos celulares de ningún tipo, chips de celulares, paquete de datos, planes móviles, otros). Se recomienda a los postulantes remitir una lista detallada con costos e imágenes para lo referido a la infraestructura de hardware.**

16. ¿Las tecnologías a utilizar en el proyecto quedan a criterio de la empresa contratada?

Respuesta: **Se recomienda a los postulantes remitir una lista detallada con costos e imágenes para lo referido a las tecnologías necesarias en el proyecto y queda a criterio y según los recursos disponibles de CEPAG la provisión o no.**

17. ¿En qué infraestructura/servidores estará alojada la plataforma? ¿o se debe incluir en la propuesta esta inversión?

Respuesta: **Se recomienda a los postulantes remitir una lista detallada con costos e imágenes para lo referido a las tecnologías y servidores necesarios en el proyecto y queda a criterio y según los recursos disponibles de CEPAG la provisión o no.**

18. ¿La aplicación móvil debe estar desarrollada para plataformas Android y/o iOS?
Respuesta: **Android**
19. ¿En qué store estará alojada la app? ¿o se debe incluir en la propuesta esta inversión?
Respuesta: **Se recomienda a los postulantes remitir sus propuestas con costos e imágenes.**
20. Entendemos que la aplicación móvil deberá trabajar también de manera offline. Es decir que se permita utilizar la app normalmente incluso cuando no haya conectividad a internet. Y cuando la app detecte conectividad automáticamente sincronice con los servidores.
Respuesta: **Efectivamente se espera que se permita utilizar la app normalmente cuando no haya conectividad a internet y, que cuando la app detecte conectividad sincronice con los servidores y reciba la información almacenada en el móvil.**
21. ¿La aplicación móvil debe estar en un solo idioma, o debe ser multi-idioma? En caso de ser multi-idioma, ¿cuántos y cuáles?
Respuesta: **La aplicación debe estar en idioma español sencillo.**
22. Los usuarios finales/agricultores accederán al sistema únicamente a través de la aplicación móvil y la aplicación Web debe estar orientada a los usuarios administrativos del sistema. ¿O los usuarios finales/agricultores deberán igualmente acceder a la plataforma Web?
Respuesta: **La aplicación móvil debe estar orientada exclusivamente a los usuarios finales (agricultoras y agricultores). La versión web debe estar orientada para los usuarios finales y también para los usuarios administrativos.**
23. ¿Qué tipos de recursos o documentos se espera que se adjunten en los formularios? Documentos de texto, o documentos de otro tipo (audio, vídeo, etc.)
Respuesta: **Imágenes y redacciones en texto directo en el aplicativo.**
24. Las notificaciones que los agricultores deben recibir serán notificaciones al teléfono móvil, o de otro tipo (SMS, Email, etc.) Favor especificar
Respuesta: **Las notificaciones al teléfono móvil deben ser alertas desde la app, notificaciones emergentes, podrán ser vía SMS siempre que no implique un costo adicional a los usuarios finales y al CEPAG.**
25. ¿Cuál es el mecanismo de registro por parte de los agricultores? ¿Será un auto-registro en forma manual? ¿O el alta de los agricultores se hará por parte de los funcionarios de la contratante por medio de una lista o formulario Web o por otro medio fuera del sistema?
Respuesta: **El registro y alta de las y los agricultores será de forma manual por medio del equipo técnico en campo, según el cuestionario de relevamiento de fincas.**

El seguimiento y monitoreo de cada finca, productor y productora se realizará conforme al formulario de CEPAG al que tendrán acceso el equipo técnico de campo y los agricultores.

Las acciones de seguimiento diario, de producción, siembra, cosecha, stock de productos, etc. por cada productor y productora deberán tener acceso el equipo técnico en campo y los usuarios finales.

26. El uso del sistema es gratuito para los agricultores, ¿o se debe integrar o registrar con sistemas de pago o billeteras electrónicas de algún tipo?

Respuesta: Será totalmente gratuito. En ningún caso se debe cobrar por las descargas, actualizaciones, uso, almacenamiento de la información u otros conceptos.

27. El sistema debe operar en forma autónoma de cualquier otro sistema, ¿o el sistema debe integrarse con algún otro sistema de carácter privado o público (Identificaciones, Catastro, MAG, MADES u otros)?

Respuesta: El desarrollo del software debe estar preparado para soportar y almacenar una gran cantidad de información y debe permitir posteriormente, vincular, exportar o importar a otro software y vincular a la base de datos, así como agregar nuevas funciones, como: Marketing, tesorería, contabilidad, stock de productos en tienda, inventario, y flujo de trabajo.

28. En cuanto al Panel de Administración, ¿Cuántos roles existirían?, ¿Cuál sería el método de asignación y autenticación de credenciales de acceso, correo electrónico?, ¿Qué cantidad de usuarios se tiene prevista, entre administradores y agricultores?

Respuesta: Se estima que existan entre 5 a 8 roles, el método de asignación y autenticación de credenciales en el caso de los usuarios administradores vía correo electrónico vinculado al correo institucional del CEPAG o TEKO KATU. En el caso de los usuarios finales se debe considerar el método más sencillo y seguro. No se tiene definida una cantidad de usuarios aún, sin embargo recomendamos pensar que el software podría ser de uso masivo en algún momento.

29. En cuanto a las solicitudes, ¿Las solicitudes de los agricultores se realizan sobre algún productos/insumos/servicios específicos? O es un pedido en general. En caso de que sea así quién asigna los productos/insumos/servicios asociados a esa solicitud.

Respuesta: Las solicitudes inicialmente se utilizarán para 2 casos; el primer caso es para que el agricultor solicite asistencia técnica en campo detallando brevemente la situación sobre la cual requiere. Estas solicitudes deben estar vinculadas a cada zona de trabajo del CEPAG, es decir, si el agricultor solicitante se encuentra en el Departamento de San Pedro, la solicitud debe caer al equipo técnico de campo de la Regional Norte, el segundo caso es para la solicitud de productos agropecuarios desde la tienda de ventas de TEKO KATU o cualquiera de las 3 tiendas de ventas locales a los productores directamente.

30. En cuanto al Sistema de Monitoreo, ¿Cuáles son los estados posibles de cada solicitud?, ¿Qué datos son los históricos por cada agricultor?, ¿Quiénes puedan registrar comentarios y notas?

Respuesta: **Esta respuesta es meramente ilustrativa, no será necesariamente tomada como criterio o puntos determinantes en el diseño y desarrollo de la propuesta. Puede sufrir variaciones según el desarrollo de los trabajos.**

Los estados posibles de solicitud podrían ser:

Caso 1: Recibido, en espera, visita agendada, visitada y Resuelto.

Caso 2: Recibido en campo, aprobado, agendado, enviado a tienda, pendiente de pago, devuelto al productor y pagado.

31. En cuanto al Módulo de Registro de Recursos Disponibles ¿Con qué perfil se asignan los recursos?, cuando se asignan estos recursos a cada agricultor, ¿también se deben registrar los costos de cada recurso? ¿Debe existir un stock de recursos?, ¿Se contemplará un proceso de compra de los recursos?,

Respuesta: **El módulo de recursos disponibles debe contener toda la información consolidada de los productos para visualizar el stock de productos en cada comunidad, distrito, departamento y en la tienda de ventas de Asunción. Cada productor o técnico de campo debe tener la opción de cargar los productos que dispone o dispondrá en un periodo de entre 2 a 6 meses, incluidos, el tipo de producto, la cantidad, el precio estimado para venta minorista y mayorista, si es un producto con sello SPG. En la tienda de ventas se tendrá que poder observar la disponibilidad de cada producto en las diferentes zonas, así como los demás ítems indicados unas líneas arriba.**

32. En cuanto a la Aplicación Móvil ¿Esta aplicación debe ser para IOS/ANDROID o ambas?

Respuesta: **Android**

33. En cuanto al Calendario, ¿Quiénes serán los usuarios de este calendario? ¿Y quiénes podrían visualizarlos? ¿Esta funcionalidad corresponde a la aplicación para el móvil?

Respuesta: **Los usuarios del calendario serán las agricultoras y agricultores, todos los usuarios deben poder visualizar y debe considerarse para las 2 versiones (aplicativo móvil y web).**

34. En cuanto a las Capacitaciones, ¿Cuántas capacitaciones se tienen previstas y las locaciones de cada una?

Respuesta: **Se deberá realizar sobre la base de: 1 capacitación virtual o presencial al equipo técnico el CEPAG y al menos 2 capacitaciones presenciales con grupos diferentes en cada zona de intervención del CEPAG (Jasy Kañy, Curuguay, Lima, Gral. Isidro Resquín, San Ignacio, Santa Rosa, Tava'i y Gran Asunción).**

ANEXOS

Con el fin de aclarar el alcance del software y la información que deberá contener, se adjunta un ejemplo de datos que deben estar interrelacionados entre sí. Es importante mencionar que este ejemplo no es delimitante en el diseño y desarrollo, y que el mismo puede sufrir modificaciones y adecuaciones con el fin de lograr el producto deseado.

- 1-** Cuestionario de relevamiento de fincas.
- 2-** Fichas de seguimiento del productor.